

Comunicado N° 18829

Ref.: Reglas de Negocio – Operaciones de Contratos de Futuros sobre Indice de Caución BYMA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2025

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., en relación a la Circular N° 3580 con el objeto de informar las sesiones y modalidades de negociación de los contratos de la referencia.

Sesiones Programadas	Desde	Hasta
Subasta de Apertura	10:25 hs	10:30 hs
Negociación Regular	10:30 hs	17:00 hs

Símbolos de Negociación

Ticker	CAUmmmaa	Se podrán ingresar órdenes con un mínimo y múltiplo de 1 contrato hasta un máximo de 5.000 contratos.
Ticker	CAUX mmmaa	Se podrán ingresar órdenes con un mínimo y múltiplo de 1 contrato hasta un máximo de 5.000 contratos.

Donde,

Símbolo	Definición
CAU	Constante. Identificación de Indice de Caución BYMA.
mmm	Identificador del mes de vencimiento.
aa	2 (dos) dígitos que indican el año de vencimiento.
Х	Constante. Identificación segmento SENEBI SISTACO.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge E. De CarliGerente de Operaciones